



Universitaria Virtual Internacional





GUÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL

Tabla de contenido

Presentación.....	4
Definición.....	5
Finalidad.....	5
Justificación.....	5
Objetivos.....	5
Etapas de la rendición de cuentas.....	5
Criterios para la rendición de cuentas.....	5
Público y grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas.....	6
Temas para la rendición de cuentas.....	6
Procedimiento de la rendición de cuentas.....	6
Evaluación de la rendición de cuentas.....	7
Incentivos.....	7

Presentación.

El mecanismo de Rendición de Cuentas, está inspirado en la “Política Pública de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”, en el documento CONPES 3654 de 2010, el cual “se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos”; la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. En este sentido la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), construyeron el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, mediante el cual se establecieron los lineamientos y orientaciones para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas.

El Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, expidió el Acuerdo 02 de 2017 “Por medio del cual se establece la Política Pública para el mejoramiento del Gobierno de las Instituciones de Educación Superior”, y en el Artículo 2 definió los conceptos de buen gobierno y de Rendición de Cuentas como el “...deber ético de toda institución en cabeza de su representante legal y sus órganos de gobierno, capaz de responder e informar de manera periódica, planeada y participativa sobre la realización de la misión y el proyecto educativo institucional, la adecuada gestión, el eficiente y eficaz manejo de los recursos, los proyectos, las expectativas cumplidas y no cumplidas, y en general de los resultados de la institución. La rendición de cuentas coadyuva al fortalecimiento de la autonomía, el buen gobierno, la transparencia y la responsabilidad social”.

Así mismo el citado Acuerdo en el Artículo 3, establece como principios orientadores de buen gobierno entre otros “la Cultura de Rendición de Cuentas donde las instituciones de educación superior, a través de su máximo órgano colegiado de gobierno, y sus directivos, tienen el deber ético de construir una cultura de rendición de cuentas en la que informe y dialogue con sus grupos de interés, de manera periódica, planeada y participativa sobre: la realización de la misión y el proyecto educativo institucional, la adecuada gestión, el eficiente y eficaz manejo de los recursos, los proyectos, las expectativas cumplidas y no cumplidas, sus opciones de presencia regional y, en general, de los resultados de la institución. La rendición de cuentas fortalece la autonomía universitaria.

Los máximos órganos colegiados de gobierno deben definir y aprobar los mecanismos en que ellos y los directivos de la institución expresan su cultura de rendición de cuentas en la sociedad”.

Siguiendo esta línea el artículo 2.5.3.2.3.1.3 del Decreto 1330 de 2019, establece que “la estructura administrativa y académica, es el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesarias para desplegar las funciones propias de una institución de educación superior, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con: a) gobierno institucional y rendición cuentas, b) políticas institucionales, c) gestión información y d) arquitectura institucional que soportan las estrategias, planes y actividades propias del quehacer institucional”. “Para ello la institución, deberá “dar cuenta de: a) Gobierno institucional y rendición de cuentas. institución deberá contar con un gobierno, entendido como el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza. Como marco de decisión deberá contar con el proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces. Para ello, la institución deberá establecer mecanismos para rendición cuentas en cabeza su representante y sus órganos de gobierno, capaces de responder e informar de manera periódica y participativa el desempeño institucional. A su vez, la institución deberá demostrar la participación de estudiantes, profesores y egresados, en los procesos de toma de decisiones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional”.

En consonancia con lo anterior los Estatutos y el Código de Buen Gobierno, contemplan que la rendición de cuentas en la Uvirtual, se realiza mediante la presentación de informes por parte de los órganos de dirección y administración y de autoridades personales que dan cuenta de la ejecución y resultados de los programas, proyectos y actividades que se deben desarrollar al interior de las unidades académicas y administrativas de la institución. Por otra parte, la institución rinde cuentas a los entes gubernamentales encargados de su vigilancia y control.

De igual manera, se compromete a establecer una metodología rendición de cuentas, con el objeto de informar a la comunidad y a la ciudadanía en general sobre el avance y cumplimiento de la gestión.

Definición.

La rendición de cuentas en la Universitaria Virtual Internacional es un proceso permanente en el cual los órganos directivos de la institución de manera periódica y participativa informan a los grupos de interés y a la sociedad en general sobre la gestión institucional a través de los diferentes espacios de interlocución y comunicación, fomentando un ambiente de credibilidad, transparencia y confianza.

Finalidad.

La finalidad de la rendición de cuentas es involucrar a las partes interesadas y al público en un escenario de diálogo y reflexión que se constituya como insumo para el fortalecimiento y mejoramiento continuo de la institución que contribuye a la toma de decisiones eficaces y eficientes.

Justificación.

La rendición de cuentas se concibe como parte del servicio público educativo que presta la Universitaria Virtual Internacional y es fundamental en el aseguramiento de la calidad y del quehacer institucional.

Objetivos.

- a. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, publicidad, responsabilidad, eficacia, eficiencia, participación ciudadana y control de la gestión realizada por el gobierno institucional.
- b. Construir espacios de interlocución entre el gobierno institucional, los grupos de interés y la comunidad en general.
- c. Servir como insumo para la construcción y fortalecimiento del Plan General de Desarrollo Institucional, los planes de acción, programas y proyectos institucionales.

Etapas de la rendición de cuentas.

El documento CONPES 3654 de 2010 y el Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado por el Comité de Apoyo Técnico en la Política de Rendición de Cuentas y aprobado por el Comité Interinstitucional en 2014, establecen tres elementos dentro del mecanismo de rendición de cuentas:

Información: la información debe ser de calidad, lenguaje claro consiste en obtención, organización y difusión de los datos, documentos, informes, de la gestión institucional desde el momento de la planeación, el seguimiento y la evaluación.

Escenarios de diálogo: corresponde al establecimiento de espacios de diálogo entre los grupos de interés, la comunidad en general y los responsables de la gestión institucional, en este caso, los órganos de gobierno y administración de la Universitaria Virtual Internacional, al igual que la retroalimentación y acciones de mejora: análisis de resultados de las actividades del proceso de rendición de cuentas, con el fin de definir las acciones de mejora dentro del quehacer institucional.

Incentivos: los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Criterios para la rendición de cuentas.

Implementar las estrategias de diálogo, reflexión e interlocución relacionados con la gestión de la institución y los resultados alcanzados, involucrando los diferentes actores y grupos de interés y facilitando espacios que pueden ser presenciales, virtuales o documentales tales como:

- a. Audiencias públicas de rendición de cuentas.
- b. Reuniones presenciales o virtuales, consejos ampliados.
- c. Estrategias interactivas como sitios web, redes sociales o mecanismos de atención al ciudadano.
- d. Foros, encuentros de discusión relacionados con las funciones misionales o procesos transversales de la institución.

Participación de los órganos colegiados y autoridades personales de la institución, las partes interesadas y público en general interno y externo.

Establecer estrategias para la divulgación de la información del quehacer institucional.
Implementar las acciones de mejora en la siguiente vigencia con fundamento en los resultados del proceso de rendición de cuentas.

Custodiar de manera adecuada los soportes y evidencias de la realización de las acciones.

La Secretaría General podrá solicitar a las dependencias la información sobre acciones desarrolladas en función de la rendición de cuentas y los registros correspondientes.

Es importante precisar que la rendición de cuentas no sustituye la presentación de informes de gestión, ni el seguimiento al desarrollo de los planes de acción, previstos en la reglamentación interna institucional.

Público y grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas.

- a. Organizaciones o entidades globales de educación, investigación.
- b. Organizaciones públicas y privadas nacionales de educación, investigación. y cultura.
- c. Entidades empresariales y sociales.
- d. Grupos étnicos, de género, de religión y por su condición de discapacidad.
- e. Medios de comunicación.
- f. Asociaciones gremiales.
- g. Proveedores de bienes y servicios.
- h. Organismos de control.
- i. Docentes- tutores virtuales.
- j. Estudiantes.
- k. Colaboradores.
- l. Contratistas.
- m. Egresados.
- n. Padres de familia y/o acudientes.
- o. Comunidad en general.

Temas para la rendición de cuentas.

En la Universitaria Virtual Internacional la rendición de cuentas a los grupos de interés y a la comunidad en general, se fundamenta en los siguientes temas:

- a. La gestión académica y administrativa.
- b. Los resultados e impactos.
- c. La eficiencia en la utilización de los recursos.
- d. El compromiso con el aseguramiento de la calidad.

Así como los resultados contemplados en los informes de la autoevaluación institucional en los planes de acción y los informes generados dentro del proceso peticiones quejas reclamos, sugerencias.

Procedimiento de la rendición de cuentas.

El procedimiento de rendición de cuentas es competencia de la Dirección de Planeación y Calidad y contará con el acompañamiento de la Secretaría General, Auditoría Interna.

El procedimiento de rendición de cuentas contempla las siguientes fases:

Planeación: corresponde al alistamiento institucional para la rendición de cuentas:

- a. Establecer si la rendición de cuentas es presencial, virtual o documental.
- b. Preparar la elaboración de los informes que se van a socializar correspondiente con el Plan general de desarrollo institucional, los planes de acción, programas y proyectos institucionales, los resultados e impactos de la gestión.
- c. Conformar una base de datos de personas y de entidades que serán invitadas a la rendición de cuentas.

d. Determinar la estrategia de comunicación para divulgar la información a la comunidad y a los grupos de interés sobre el alcance de la rendición de cuentas, mediante los canales institucionales habilitados para tal fin.

Divulgación:

a. Informar con una antelación de 30 días calendario la fecha, hora, lugar y metodología que se utilizará presencial, virtual o documental para realizar la rendición de cuentas, a través de los medios de comunicación institucionales habilitados para tal fin.

b. Incluir el informe de rendición de cuentas para que los interesados conozcan los temas y realicen las preguntas relacionadas con la gestión institucional.

c. El público en general interesado en participar de la rendición de cuentas dispondrán del espacio virtual en la página web institucional para enviar sus preguntas y comentarios.

d. La institución proyectará las respuestas aclaratorias y las publicará a través de los medios de comunicación disponibles, en este sentido se determinará por competencia los colaboradores académicos o administrativos encargados de preparar las respuestas.

Realización del Evento: la realización del evento está compuesto de tres momentos:

a. Presentación de la información, informe de la gestión los logros, dificultades, impactos y retos.

b. Diálogo: la intervención de los grupos de interés, representantes de la comunidad en la que exponen sus inquietudes o solicitudes.

c. Cierre del evento en el cual se exponen las conclusiones y compromisos adquiridos entre las partes.

Evaluación de la rendición de cuentas.

Auditoría Interna será la dependencia encargada de realizar la evaluación del proceso de rendición de cuentas, mediante la proyección de un informe en el cual se señalen el cumplimiento de los objetivos, las actividades realizadas, los logros y resultados alcanzados, identificación de fortalezas y debilidades.

De igual manera, se diseñará un instrumento en la web institucional para la evaluación del proceso de rendición de cuentas, por parte los grupos intervinientes.

De los resultados de la evaluación de rendición de cuentas se elaborará un plan de mejoramiento.

Incentivos.

Los incentivos son los mecanismos que estimulan la participación de los colaboradores de la UVirtual, de los grupos de interés y la comunidad en general en los procesos de rendición de cuentas, mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias. De igual manera la selección de los incentivos estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la institución.

Los mecanismos pueden ser:

Capacitación escenario académico, de educación continua y permanente, mediante el cual se promueve la formación de un público idóneo en el diálogo de las temáticas alusivas a la misión de la institución. Así mismo, interiorizar la cultura de rendición de cuentas entre los colaboradores académicos y administrativos de la institución.

Encuestas y difusión de resultados: tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas de gestión de la institución.

Mecanismos de Participación Ciudadana mediante: campañas de participación en la página WEB, correo electrónico, videos, redes sociales, plegables entre otros.

De acuerdo con la participación de los colaboradores de la institución en estas actividades, se podrá incentivar por medio de premios a las dependencias como: reconocimiento público, diploma de reconocimiento, exaltación pública o salida de integración con el concurso de la caja de compensación.